



E.S.E. - NIVEL II
NIT.890.701.459-4

RESOLUCIÓN N° 159 DE 2017 (febrero 1°)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN NUEVOS SERVICIOS AL PORTAFOLIO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. de CHAPARRAL TOLIMA, FIJADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 001 DEL 1° DE ENERO 2017.

La Gerente del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que según Resolución N° 001 del 1° de enero 2017, se fijó el portafolio de servicios del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral para la presente vigencia fiscal.

Que el hospital se encuentra en proceso de fortalecimiento como Empresa Social del Estado de mediana complejidad, ampliando su portafolio con servicios de consulta externa de Gastroenterología, así como Nutrición y Dietética, los cuales cuentan con los respectivos distintivos de habilitación expedidos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que una vez habilitados, es necesario incluirlos en el portafolio de servicios, para ofertarlos e iniciar su venta.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: INCORPORAR al PORTAFOLIO DE SERVICIOS del Hospital San Juan Bautista E.S.E. de Chaparral Tolima, fijado mediante Resolución N° 001 del 1° de enero 2017, los siguientes servicios:

CODIGO SERVICIO	GRUPO DEL SERVICIO	SERVICIO	N° DISTINTIVO DE HABILITACION
316	Consulta Externa	Gastroenterología	DHS444369
333	Consulta Externa	Nutrición y Dietética	DHS132789

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Chaparral, el 1° de febrero 2017

DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
Gerente

Elaboró: Ma.Teresa S.

VIGILADO SUPERSALUD

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel. 2 460333 ext.103 - 140
Correo: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – secretaria@hospitalsanjuanbautista.gov.co
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co